



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°2029-2023-OVS-UA-MDE/LC

000179

A : LIC. ADM. SAMUEL LOZANO MEJIA
Gerente Municipal

CC : CPC. GUIDO OTAZU SUAREZ
Director de Administración y Finanzas.

DE : LIC. ADM. ORLANDO VILLEGAS SIVANA.
Jefe de la Unidad de Abastecimiento.

ASUNTO : REMITE INFORME DE DECLARACION DE DESIERTO.

REFERENCIA : FORMATO N° 26

FECHA : Echarati, 15 de agosto del 2023.

GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

HORA: 12:50 15 AGO. 2023 FOLIO: 6

REG N° 9659 FIRMA

Me dirijo a usted, para informarle sobre el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-16-2023-OEC-MDE/LC-2, convocado para la CONTRATACION DE COMBUSTIBLE PARA (0004) MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE SANIRIATO Y CHINGURIATO DE LA ZONAL DE IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION-CUSCO., al respecto debo informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES



1. En fecha 04 de agosto del 2023 se convocó el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-16-2023-OEC-MDE/LC-2, para la CONTRATACION DE COMBUSTIBLE PARA (0004) MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE SANIRIATO Y CHINGURIATO DE LA ZONAL DE IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION-CUSCO.
2. En fecha 15 de agosto el Órgano Encargado de las contrataciones da apertura, admisión, evaluación de las ofertas, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.
3. El procedimiento de selección conto con dos ofertas presentadas, de las cuales solo una cumplió con presentar todos los documentos de presentación obligatoria.

ANALISIS

1. El Órgano Encargado de las contrataciones verifico la no existencia de (2) ofertas validas en el sistema SEACE, el Órgano Encargado de las Contrataciones da conformidad según lo dispuesto por el Artículo 65 del RLCE numeral 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. declara **DESIERTO** el presente procedimiento de selección por no haber 02 ofertas validas el cual se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

¡Sembrando esperanza, recuperando la confianza!

Plaza de Armas s/n www.muniecharati.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONCLUSION

El área usuaria es responsable de volver a evaluar las especificaciones técnicas y/o su respectiva modificación, reajuste de las ee.tt y dar su pronunciamiento de persistencia de necesidad y volver a convocar por la siguiente convocatoria.

Adjunto

- Formato N°26

Es cuanto informo para las acciones que correspondan,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
ECHARATI
Lic. Adm. Orlando Villegas Sivana
JEFE DE LA UNIDAD DE
ABASTECIMIENTO

¡Sembrando esperanza, recuperando la confianza!

Plaza de Armas s/n www.muniecharati.gob.pe

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 016-2023-OEC-MDE/LC SEGUNDA CONVOCATORIA

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	08-2023-OEC-
		Fecha del informe	15/08/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL
---	---	--------------------

3 ANTECEDENTES
 SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR NO CONTAR CON OFERTAS VALIDAS.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRACION DE COMBUSTIBLE PARA (0004) MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE SANIRIATO Y CHINGURIATO DE LA ZONAL DE IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION-CUSCO.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 016-2023-OEC-MDE/LC SEGUNDA CONVOCATORIA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
	Se registraron 13 postores, para la presentacion de ofartas	<input type="radio"/>
	Se presentaron .02 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 01 oferta, NO ADMITIDA.	<input checked="" type="radio"/>

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input type="radio"/>
6.5	Otras	<input checked="" type="radio"/>
	NO SE CUENTAN CON 02 OFERTAS VALIDAS	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
 Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

Recibi
 15/08/2023

 12:20

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 016-2023-OEC-MDE/LC SEGUNDA CONVOCATORIA

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.		<input type="radio"/>
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		<input type="radio"/>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		<input type="radio"/>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		<input type="radio"/>
7.5	Otros	NO SE CUENTAN CON 02 OFERTAS VALIDAS	<input checked="" type="radio"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.		
9	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI ECHARATI</p> <p>Lic. Adm. Orlando Villegas Sivana JEFE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO</p> <p>LIC. ADM. ORLANDO VILLEGAS SIVANA ORGANISMO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</p> </div>		